

CÓDIGO DE ÉTICA



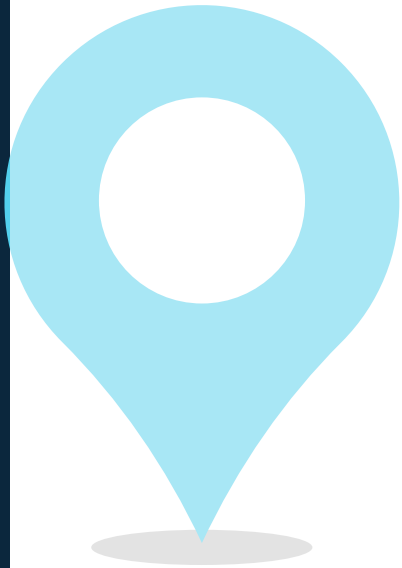
Accuro

ÍNDICE



- I. Objetivo
- II. Nuestros valores corporativos
- III. Nuestros comportamientos
- IV. Conflicto de intereses
- V. Ética en relaciones comerciales
- VI. Políticas organizacionales
- VII. Compromiso con la protección y conservación del ambiente.
- VIII. Sistema de denuncias
- IX. Glosario

I. OBJETIVO



El Código de Ética de ACCURO S.A.S busca establecer un lineamiento de conducta entre todos los colaboradores de ACCURO S.A.S, con el objetivo de lograr armonía en la interacción y convivencia tanto entre al interior de la empresa como en las instalaciones del cliente.

Las normas que aquí se registran son de carácter obligatorio y todos los miembros de ACCURO S.A.S debemos ser ejemplo y velar por el cumplimiento de las mismas.

II. NUESTROS VALORES CORPORATIVOS



Pilares organizacionales

Precisión

Actuamos con acierto y destreza. Realizamos nuestras tareas de manera certera, concisa y rigurosa.

Flexibilidad

Cambiamos y nos adaptamos con facilidad de acuerdo a las circunstancias o necesidades.

Sostenibilidad

Nos enfocamos en mantener operaciones durante largo tiempo respetando los recursos necesarios y el medio ambiente.

Integralidad

Contamos con cuatro unidades de negocio, que aunque autónomas, pueden interactuar de manera coordinada para manejar en su totalidad los inmuebles.

III. NUESTROS COMPORTAMIENTOS



Comportamientos complementarios que nos identifican en ACCURO S.A.S.

● **Somos transparentes**

Nos expresamos y actuamos con claridad, sinceridad y naturalidad.

● **Somos perseverantes**

Nos destacamos por nuestro comportamiento activo, emprendedor y vigoroso.

● **Somos serviciales**

Agotamos alternativas para brindar respuestas oportunas, expertas y amables.

● **Somos respetuosos**

Impregnamos calidez, sencillez, tolerancia y amabilidad en todas las relaciones sin discriminación alguna.

● **Somos leales**

Cumplimos con el compromiso aún en situaciones cambiantes o adversas.

III. NUESTROS COMPORTAMIENTOS



● **Somos responsables**

Nos responsabilizamos por nuestras acciones y por la preservación del medio ambiente.

● **Somos austeros**

Empleamos los recursos estrictamente necesarios, sin ostentación.

Premisas que mejoran la efectividad y la funcionalidad.

● **Hacerlo bien desde el principio**

Realizo actividades completas y sin errores.

● **No diluir responsabilidades**

Soy responsable de mi gestión, mejoramiento, control y resultado.

● **No fragmentar procesos**

Evito revisiones y aprobaciones múltiples e innecesarias en mi proceso.

III. NUESTROS COMPORTAMIENTOS



● **Eliminar el ping-pong**

Velo porque toda tarea que inicio termine de forma correcta y completa, asegurando su fin.

● **Balancear cargas de trabajo**

Tengo claridad de mi especialidad y me centro en ella, logrando productividad.

● **Escritorios limpios**

Mantengo mi área de trabajo libre de documentos innecesarios y pocos elementos distractores.

● **Cierres diarios**

Establezco objetivos diarios en congruencia con mi plan de trabajo y verifico su cumplimiento.

III. NUESTROS COMPORTAMIENTOS



Lineamientos básicos de comunicación y convivencia laboral:

1. Tenemos una actitud ganador/ganador.
2. Mostramos un interés auténtico por las necesidades de la otra parte.
3. Somos flexibles en el enfoque.
4. Somos duros en el fondo y suaves en la forma.
5. Practicamos la escucha activa.
6. Enfrentamos profesionalmente el conflicto.
7. Diferenciamos la percepción personal de una discusión profesional.

No aceptamos:

1. Utilizar un comportamiento de intimidación.
2. Hablar demasiado y escuchar poco.
3. Evitar el conflicto.
4. Disputar en lugar de influenciar.
5. Jugar al experto.
6. Tratar de manera desconsiderada, ofensiva y/o agresiva.
7. Juzgar.

IV. CONFLICTO DE INTERESES



En ACCURO S.A.S declaramos cualquier posible conflicto de intereses que puedan dar lugar a algún tipo de perjuicio a los intereses de un cliente, proveedor o colaborador, representado por:

- (I) Tener relación de parentesco dentro del tercer grado de consanguinidad, primero de afinidad o primero civil, con otro empleado de la compañía;
- (II) Tener o haber tenido contra la organización o contra uno o varios de sus socios algún proceso judicial.
- (III) Tener o haber tenido directamente vínculos comerciales con alguna unidad de negocio de ACCURO S.A.S.
- (IV) Conocer que familiares, amigos o allegados tienen o han tenido vínculos comerciales con alguna unidad de negocio de ACCURO S.A.S.
- (V) Cualquier otra situación generadora de conflicto de intereses con la organización, sus socios o sus empleados.

V. ÉTICA EN RELACIONES COMERCIALES



Para ACCURO S.A.S es indispensable que en el relacionamiento y desarrollo de sus actividades comerciales se cumpla con todas las normas y leyes aplicables, por lo tanto es inaceptable cualquier tipo de participación de parte de sus miembros o proveedores en prácticas que se consideren incumplimientos de las leyes en cualquier país en donde ellos se realicen.

Del mismo modo, ACCURO S.A.S no tiene interés en relacionarse comercialmente con terceros que no posean una sólida reputación ni compartan sus principios éticos y valores.

Se consideran relaciones comerciales no éticas los siguientes comportamientos:

V. ÉTICA EN RELACIONES COMERCIALES



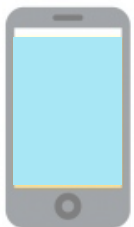
- Favorecimiento de terceros en contra de los intereses de la organización u otros terceros.



- Realizar contribuciones, en dinero o en especie, a una causa política con el propósito de obtener una ventaja comercial o personal.



- Obtener, por el medio que fuere, un secreto comercial sin la autorización de la empresa o su usuario autorizado.



- Vender, ofrecer, divulgar o utilizar impropiamente los secretos comerciales y de negocio de la empresa, incluyendo información propia, confidencial u otra propiedad intelectual.

VI. POLITICAS ORGANIZACIONALES



En ACCURO S.A.S cuenta con un **A-PGE-MN-01 Manual de Políticas Organizacionales**, las cuales pueden ser consultadas en el SITE de Calidad o en nuestra página Web, y que son de estricto cumplimiento:

- Política integral QHSE
- Política de equidad, diversidad, inclusión y no discriminación.
- Política de desconexión laboral
- Política de prevención al consumo de alcohol, tabaco y sustancias psicoactivas.
- Política antisoborno y antifraude.
- Política de tratamiento de datos personales.
- Política de la seguridad de la información
- Política de compras.



VII. COMPROMISO CON LA PROTECCIÓN Y CONSERVACIÓN DEL AMBIENTE



En ACCURO S.A.S. buscamos en nuestros procesos proponer medidas que prevengan impactos negativos al ambiente por medio del cumplimiento del requisito legal, contando con proveedores responsables con el ambiente e incorporando controles operacionales en las actividades desarrolladas para reducir afectación sobre el ambiente.



VIII. SISTEMA DE DENUNCIAS



Para ACCURO S.A.S es muy importante que mediante una comunicación abierta, pero absolutamente confidencial, cualquiera de sus miembros o terceros relacionados pueda reportar actos o prácticas que considere incumplimientos al presente Código de Ética.

Por medio del correo electrónico:

buzondeetica@accuro.com.co

se recibirán las notificaciones de cualquier acto o práctica que vaya en contra de este documento.

IX. DEFINICIONES



Sobornos: Incluye pagos, ofertas o promesas de pago, autorizaciones para pagar o entregar cualquier cosa de valor, hecha por o en nombre de la Compañía, directa o indirectamente, para obtener una ventaja personal o comercial injusta sin existencia mínima de cantidad o límite mínimo de excepción para los sobornos.

Corrupción: Actividad que implica el abuso de un cargo o de poder para obtener una ventaja personal o comercial injusta, ya sea en el sector público o privado.

Riesgo: Es la probabilidad de que algo ocurra y tenga consecuencias negativas para la entidad.

Fraude: Actividad deshonestas u omisión intencional o negligente diseñada para engañar a otros y generar una pérdida y/o un beneficio personal.

Canal de denuncias: es una herramienta de comunicación diseñada para prevenir y detectar eventos de fraude o corrupción, además de monitorear oportunamente las irregularidades que involucren a colaboradores, proveedores, clientes y terceros. A través del canal ético también se pueden recibir consultas y dilemas éticos.